



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2016-17-01- NOTARIA 01 – P04763

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA

SPANES S.A.

OTORGADA POR:

EMPERATRIZ MUÑETONES HERNANDEZ OTROS

POR: USD 800,00

DI 4 COPIAS

*****IMC*****



ESCRITURA NÚMERO CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTITRES.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves ocho (08) de Septiembre de dos mil dieciséis, ante mí, Doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero del Cantón Quito, comparecen la señora **EMPERATRIZ MUÑETONES HERNANDEZ**, casada, la señorita **CATHERINE YATE CORTES**, soltera, el señor **CARLOS ANDRES YATE CORTES**, soltero, el señor **OMAR JOSUE JARAMILLO MUÑETONES**, casado, el señor **RONAL DARIO JARAMILLO MUÑETONES**, casado, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliados en Quito, hábiles en derecho para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme sus cédulas de identidad ecuatorianas, cuyas copias se agregan a la presente escritura, autorizando la verificación de sus identidades, en el Sistema Nacional de identificación Ciudadana, cuyas fichas se anexan.- Bien instruídos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR**

NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la que conste la constitución de una Compañía Anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública la señora EMPERATRIZ MUÑETONES HERNANDEZ, casada, la señorita CATHERINE YATE CORTES, soltera, y el señor CARLOS ANDRES YATE CORTES, soltero, el señor OMAR JOSUE JARAMILLO MUÑETONES, casado y el señor RONAL DARIO JARAMILLO MUÑETONES, casado, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad colombiana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, civilmente capaces para obligarse y contratar.- **SEGUNDA: VOLUNTAD DE FUNDAR LA COMPAÑIA:** Los comparecientes declaran que es su voluntad constituir una Compañía Anónima de nacionalidad ecuatoriana, con arreglo a las cláusulas, declaraciones estatutos y estipulaciones que en esta escritura se expresan y de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías. Con este objeto, expresan los comparecientes que conocen plenamente la naturaleza y efectos del contrato de sociedad y que expresan su consentimiento para la celebración del mismo, en forma libre y voluntaria, ausente de todo vicio y vinculan esta expresión de voluntad a todas y cada una de las cláusulas de la presente escritura.- **TERCERA: ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SPANES S.A.: ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y DURACIÓN.-** La Compañía se denomina **SPANES S.A.** Tiene su domicilio principal en la Ciudad de Quito, y para el ejercicio de sus actividades, podrá establecer sucursales, agencias y demás oficinas en cualquier lugar del país o del exterior. Su duración es de cincuenta años (50 años), contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

002



ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene como objeto social: La elaboración de productos alimenticios, la elaboración del pan y otros productos de panadería secos: pan de todo tipo, panecillos, bizcochos, tostadas, galletas, etcétera, incluso envasados. La elaboración de pasteles y otros productos de pastelería: pasteles de frutas, tortas, pasteles, tartas, etcétera, churros, buñuelos, aperitivos (bocadillos), etcétera. Elaboración de otros productos de panadería, incluso congelados, tortillas de maíz o trigo, conos de helado, obleas, waffles, panqueques, etcétera. Conservación en azúcar de frutas, nueces y otros frutos secos, cáscaras de frutas y otras partes de las plantas. Elaboración de otros dulces: melcochas, cocadas, nogadas, dulce de guayaba, alfeñiques, etcétera. Servicios de apoyo a la elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería a cambio de retribución o por contrato. Para cumplir su objeto social, las etapas de actividad de la Compañía serán la producción de bienes, comercialización, almacenamiento, industrialización, distribución, promoción, e importación.- Para el cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá realizar todo acto o contrato permitido por las Leyes ecuatorianas, podrá establecer sucursales dentro y fuera del país. **ARTICULO TERCERO: CAPITAL.-** El capital suscrito y pagado de la Compañía es el de OCHOCIENTOS DOLARES que está representado por OCHOCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DOLAR de valor cada una, numeradas del CERO CERO UNO al OCHOCIENTOS inclusive.- Los títulos de las acciones podrán ser del valor y por el número que solicitare el accionista.- Cada acción concede a su titular el derecho a un voto, de conformidad con lo dispuesto por el numeral cuatro del artículo doscientos siete de la Ley de Compañías.- Los accionistas

fundadores declaran bajo juramento que depositarán el capital pagado de la Compañía en una institución bancaria.- **ARTICULO CUARTO:**

GOBIERNO Y ADMINISTRACION: La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General.- **ARTICULO QUINTO: JUNTA GENERAL:** La Junta

General es el órgano supremo de la compañía y se halla integrada por los accionistas legalmente convocados y reunidos.- Es ordinaria si se reúne dentro de los tres primeros meses de cada ejercicio económico para conocer los puntos previstos en la Ley y es Extraordinaria, si se reúne en cualquier tiempo para tratar los asuntos que se puntualicen en la convocatoria. La Junta es Universal si se cumple lo previsto en el

Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Sus atribuciones, a más de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías son: Designar y remover libremente al Presidente, al Gerente General y al Comisario, así como disponer que se entablen las acciones correspondientes en contra de los administradores.- **ARTÍCULO SEXTO: CONVOCATORIA Y QUÓRUMS.**

- El gerente General convocará a la Junta General con al menos ocho días de anticipación respecto al día en que deba reunirse. El accionista o accionistas que representen por lo menos el veinte y cinco por ciento (25%) del capital pagado, podrán solicitar se convoque a Junta, de acuerdo a lo señalado en el artículo doscientos trece de la Ley de Compañías. La Convocatoria se hará por publicación en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal. Respecto al quórum de instalación y al quórum decisorio, así como a los quórum especiales fijados legalmente, se estará a lo señalado en los artículos doscientos treinta y siete y doscientos cuarenta y más



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

003



pertinentes de la Ley de Compañías. Las Juntas Generales serán presididas por el Presidente y actuará de Secretario el Gerente General

sin perjuicio de que en cada sesión se designen funcionarios ad-hoc.

Los accionistas podrán estar representados en las Juntas Generales.

ARTICULO SEPTIMO: PRESIDENTE.- El Presidente será elegido por la Junta General para un período de DOS (2) años, pudiendo ser reelegido.

ARTÍCULO OCTAVO: GERENTE GENERAL.- El Gerente General será

elegido por la Junta General para un periodo de dos (2) años, pudiendo ser reelegido. Le corresponde la representación legal, judicial y

extrajudicial de la empresa y la administración de la Compañía en los términos fijados en el artículo doscientos cincuenta y tres y siguientes de

la Ley de Compañías. Será reemplazado en caso de falta, por el Presidente. **ARTÍCULO NOVENO: FISCALIZACION.-** La Fiscalización

de la Compañía se hará a través de un Comisario designado por la Junta General, que durará un año en sus funciones. Las atribuciones del

Comisario serán las puntualizadas en el artículo doscientos setenta y cuatro y siguientes de la Ley de Compañías. **ARTÍCULO DECIMO:**

UTILIDADES.- Sólo se pagarán utilidades, una vez declarados los dividendos, por beneficios realmente obtenidos y percibidos o de

reservas expresas, efectivas de libre disposición, éstas se pagarán a los accionistas en proporción al valor pagado de las acciones. **ARTÍCULO**

DECIMO PRIMERO: DISOLUCIÓN, SANCIONES, REMISIÓN.- La Junta General tendrá las más amplias facultades para resolver la disolución de la compañía y proceder a la designación de liquidadores.

En este punto, así como en lo referente a las sanciones diversas, y a lo no previsto expresamente en este Estatuto, se estará a lo señalado en la

Ley de Compañías.- **CUARTA: SUSCRIPCION Y PAGO DEL**

CAPITAL: Los contratantes declaran que constituyen la Compañía **SPANES SOCIEDAD ANONIMA** con un capital de OCHOCIENTOS DOLARES, de acuerdo al cuadro que sigue:

Accionista	Número Acciones	Capital suscrito	Capital Pagado	Porcentaje
Emperatriz Muñetones	240	240	240	30%
Catherine Yate Cortés	160	160	160	20%
Carlos A. Yate Cortés	160	160	160	20%
Omar Josué Jaramillo	120	120	120	15%
Ronal Dario Jaramillo	120	120	120	15%
TOTAL	800	800	800	100%

QUINTA: NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES: Para los períodos señalados en los artículos Séptimo y Octavo del Estatuto, se designa como Presidente de la Compañía al señor Omar Josué Jaramillo Muñetones y como Gerente General a la señora Emperatriz Muñetones.-

SEXTA: DECLARACION JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Las comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía, provienen de actividades lícitas.- **SEPTIMA: DECLARACION JURADA DE**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Así mismo, los comparecientes **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO** que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como aquellos permisos de funcionamiento y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la Compañía.- **OCTAVA: DISPOSICIONES TRANSITORIAS:** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción del capital social una vez constituida la Compañía. Así mismo los comparecientes declaran bajo juramento la veracidad del contenido de la presente escritura en apego a la Ley y a la Constitución. En caso de controversia entre los accionistas o entre los accionistas y los administradores de la Compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- **NOVENA: CUANTIA, PETICION FINAL AL NOTARIO:** La cuantía de esta escritura, corresponde al valor del capital social.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias a la plena eficacia de la presente escritura".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas y cada una de sus partes y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se encuentra firmada por la señora Doctora Nora Páez Parral, afiliada al Foro de Abogados bajo el número diecisiete guión mil novecientos noventa y cinco guión sesenta y ocho.- Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por

[Handwritten signature]

mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
Incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



EMPERATRIZ MUNETONES

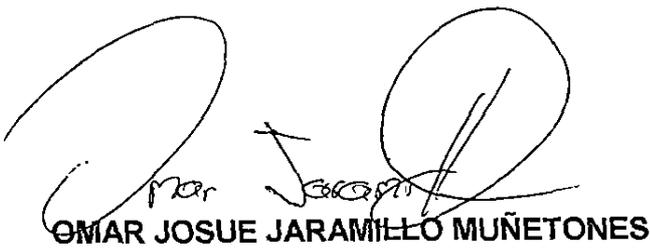
C.C. 1714038823

CATHERINE YATE C.
CATHERINE YATE CORTES

C.C. 1719403840

CARLOS YATE
CARLOS ANDRES YATE CORTES

C.C. 1719403857



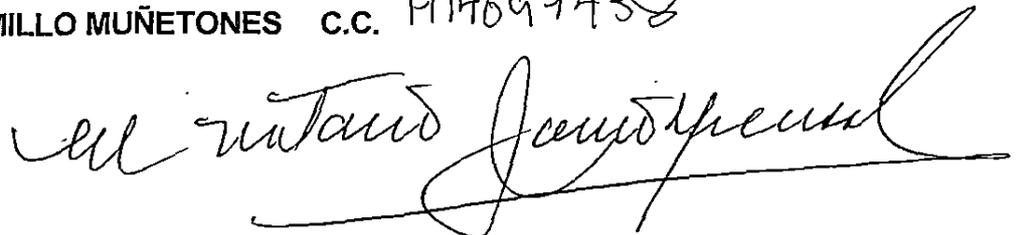
OMAR JOSUE JARAMILLO MUÑETONES

C.C. 1714936868



RONAL DARIO JARAMILLO MUÑETONES

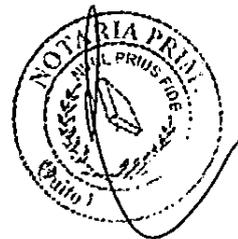
C.C. 1714697438





005

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO



FECHA DE RESERVACIÓN: 14/07/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7737780
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1704608452 PAEZ PARRAL NORA GELINA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **SPANES S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	C10	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
OPERACION PRINCIPAL	C1071.01	ELABORACIÓN DE PAN Y OTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA SECOS: PAN DE TODO TIPO, PANECILLOS, BIZCOCHOS, TOSTADAS, GALLETAS, ETCÉTERA, INCLUSO ENVASADOS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	C1071.02	ELABORACIÓN DE PASTELES Y OTROS PRODUCTOS DE PASTELERÍA: PASTELES DE FRUTAS, TORTAS, PASTELES, TARTAS, ETCÉTERA, CHURROS, BUÑUELOS, APERITIVOS (BOCADILLOS), ETCÉTERA.
OPERACION COMPLEMENTARIA	C1071.09	ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA, INCLUSO CONGELADOS: TORTILLAS DE MAÍZ O TRIGO, CONOS DE HELADO, OBLEAS, WAFFLES, PANQUEQUES, ETCÉTERA.
OPERACION COMPLEMENTARIA	C1073.22	CONSERVACIÓN EN AZÚCAR DE FRUTAS, NUECES Y OTROS FRUTOS SECOS, CÁSCARA DE FRUTAS Y OTRAS PARTES DE LAS PLANTAS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	C1073.29	ELABORACIÓN DE OTROS DULCES: MELCOCHAS, COCADAS, NOGADAS, DULCE DE GUAYABA, ALFEÑIQUES, ETCÉTERA.
OPERACION COMPLEMENTARIA	C1073.30	SERVICIOS DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.



ETAPAS DE LA ACTIVIDAD PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, IMPORTACIÓN

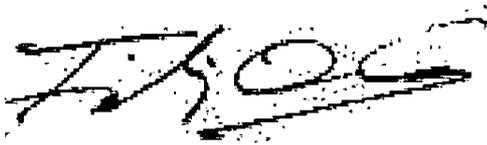
ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 29/09/2016 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA, UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

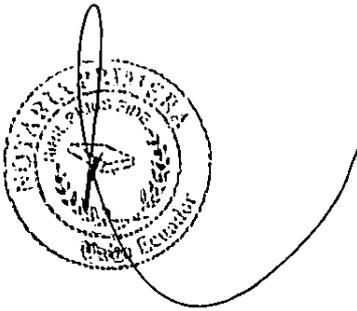
LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

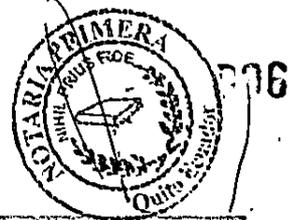
LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.



AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD N. 171403882-3

APellidos y Nombres: MUÑETONES HERNANDEZ EMPERATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia, Bogota

FECHA DE NACIMIENTO: 1947-11-27

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

OMAR JAVIER JARAMILLO LOMBANA

INSTRUCCION SECUNDARIA PROFESION INVERSIONISTA V4344X4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MUÑETONES LEON NOE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HERNANDEZ PINZON EXELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 2010-06-11

FECHA DE EXPIRACION: 2020-06-11

Director General: [Signature]

Fecha del Certificado: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030 030 - 0195 1714038823

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MUÑETONES HERNANDEZ EMPERATRIZ

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PROVINCIA RUMIPAMBA

QUITO

CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten mark]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en QUITO, Fojas Util(es) 08 SEP 2016

[Signature]

Notario Primario de QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714038823

Nombres del ciudadano: MUÑETONES HERNANDEZ EMPERATRIZ

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: INVERSIONISTA

Estado Civil: CASADO

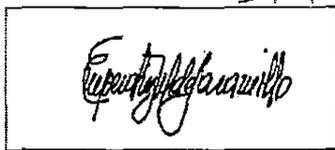
Cónyuge: JARAMILLO LOMBANA OMAR JAVIER

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre: MUNETONES LEON NOE

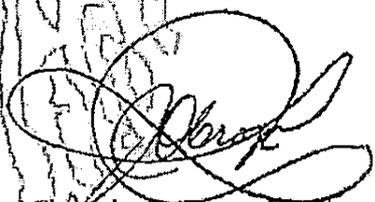
Nombres de la madre: HERNANDEZ PINZON EXELINA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2010



Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: IVAN EDMUNDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.13 14:44:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu/>



2871744



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
YATE CORTES CATHERINE
LUGAR DE NACIMIENTO

No. 171940384-0

Colombia
Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO 1991-05-06
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YATE RAMIREZ CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORTES ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-09-06

FECHA DE EXPIRACION
2023-09-06

CATHERINE YATE C.



DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEBULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

063 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

063 - 0284 1719403840
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
YATE CORTES CATHERINE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	TUMBACO	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es)
Quito, a _____ 08 SEP 2016

[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito






CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1719403840

Nombres del ciudadano: YATE CORTES CATHERINE

Condición del cedulado: EXTRANJERO



Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1991

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge:

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre: YATE RAMÍREZ CARLOS

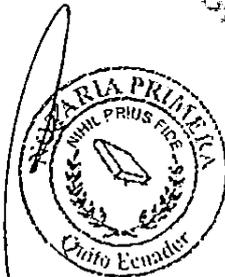
Nombres de la madre: CORTES ROSA ELENA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: IVAN EDMUNDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

CATHERINE YATE C.



[Handwritten Signature]
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

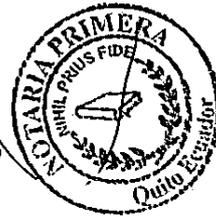
Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.13 15:50:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2872063





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y EXTRANJERÍA	
 IDENTIDAD EXTRANJERA YATE CORTES CARLOS ANDRES NACIONALIDAD COLOMBIANA FECHA DE EMISIÓN 1980-07-23 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-06-18	171940385-7 
EDUCACIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE YATE RAMIREZ CARLOS ADOLESCENTES Y JOVENES DE LA MACRO CORTES ROSA ELIENA LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2015-06-18 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-06-18 	 CARLOS YATE

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en _____ Fojas _____ Util(es)

Quito a, 08 SEP 2016



Jorge Machade Cevallos
 Dr. Jorge Machade Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



[Handwritten signature]



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1719403857

Nombres del ciudadano: YATE CORTES CARLOS ANDRES

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1992

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: YATE RAMÍREZ CARLOS

Nombres de la madre: CORTES ROSA ELENA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2015



CARLOS YATE



Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: IVAN EDMUNDO MAGHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

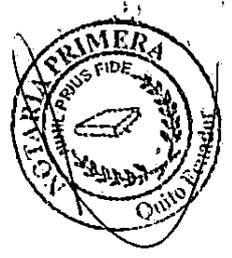
Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.13 15:54:11 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2872301





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

171493696-8

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT

APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO MUNETONES
OMAR JOSUE

LUGAR DE NACIMIENTO
Columbia

FECHA DE NACIMIENTO 1964-02-15

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA CATHANA
CORTEZ RODRIGUEZ

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERM POR LA LIT

8493313122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO OMAR JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUNETONES EMPERATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-19

Director General

Notario

M

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0126 - 1714936988

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARAMILLO MUNETONES OMAR JOSUE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO RURIPANBA 4
CANTÓN PARRQUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas Util(es)
Quito a, 08 SEP 2016

Notario

En Norma Machada Cevallos
Notario Público del Cantón Quito





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1714936968

Nombres del ciudadano: JARAMILLO MUÑETONES OMAR JOSUE

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BÁSICA

Profesión: LAS PERMI POR LA LEY

Estado Civil: CASADO

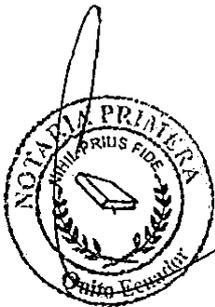
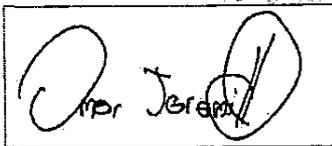
Conyuge: CORTEZ RODRIGUEZ ANDREA CATHIANA

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 2012

Nombres del padre: JARAMILLO OMAR JAVIER

Nombres de la madre: MUÑETONES EMPERATRIZ

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012



Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: IVAN EDMUNDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.13 15:56:16 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2872457





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD
EXT. 171469743-8

APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO MUNETONES
RONAL DARIO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
Cumbaya
Bogota
FECHA DE NACIMIENTO 1974-06-01
NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIA GABRIELA
RAMOS CASTELLANOS

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION COMERCIANTE

APellidos y nombres del padre
JARAMILLO LOMBANA OMAR JAVIER

APellidos y nombres de la madre
MUNETONES HERNANDEZ EMERATA RIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2010-08-11

FECHA DE EXPIRACION
2020-08-11

171469743-8

M

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0120 1714697438
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARAMILLO MUNETONES RONAL DARIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA QUITO CUMBAYA 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA 0

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, el 08 de SEP del 2016



Jorge Machado Cayallos
Notario Público del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714697438

Nombres del ciudadano: JARAMILLO MUÑETONES RONAL DARIO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Conyuge: RAMOS CASTELLANOS MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 2001

Nombres del padre: JARAMILLO LOMBANA OMAR JAVIER

Nombres de la madre: MUÑETONES HERNANDEZ EMPERATRIZ

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2010



Handwritten signature in a box



Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: IVAN EDMUNDO MAGHADO CEVALLOS - PICHINGHA-QUITO-NT 13 - PICHINGHA - QUITO

Handwritten signature of the Director General

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.13 15:58:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2872608



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

011

Se otorgó ante mí, la Constitución de la Compañía SPANES S.A.; y, en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito ocho de septiembre de dos mil dieciséis.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.



TRÁMITE NÚMERO: 60693



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43640
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4340
-REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /08/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SPANES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

GOB: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS; ADM: P Y GG, ELEGIDOS POR JUNTA; 2 AÑOS; RL: GG.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAR DEL



 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS		FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		Sponcs S.A.	
EXPEDIENTE:	RUC:	NACIONALIDAD: <i>ecuatoriano</i>	
NOMBRE COMERCIAL:		Sponcs S.A.	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: <i>Pichincha</i>	CANTÓN: <i>Quito</i>	CIUDAD: <i>Quito</i>	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: <i>Pichincha</i>	CANTÓN: <i>Quito</i>	CIUDAD: <i>Quito</i>	
PARROQUIA: <i>Jipijapa</i>	BARRIO:	CIUDADELA:	
CALLE: <i>Posada Pasteur</i>	NÚMERO: <i>N42-108</i>	INTERSECCIÓN/MANZANA: <i>Av. de las Shigris</i>	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: <i>2444-597</i>	TELÉFONO 2: <i>0999704279</i>	
SITIO WEB: <i>www.sponcs.com.ec</i>	CORREO ELECTRÓNICO 1: <i>cyate@sponcs.com</i>	CORREO ELECTRÓNICO 2: <i>gerencia@sponcs.com.ec</i>	
CELULAR: <i>0999904279</i>	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: <i>A medio camino de la Jomós de Bulonqa</i>			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: <i>Emperatriz Muñoz Hernández</i>			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: <i>1714038823</i>			
Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.			
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS 28 DIC 2016 <i>Miguel</i>		 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.		 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS RECIBIDO 28 DIC 2016 Ing. Lorena Macías G. C.A.U. - QUITOVA-01.2.1.4-F1	

14h53